304

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 900=

QUE RECONOCE EL CREDITO DE ₲.4.746,50, EN CONCEPTO DE HABERES ATRASADOS DE OFICIALES Y TROPAS DE LA D.C.1ª CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SETIEMBRE A DICIEMBRE DE 1947.-

S.2.Nº.... Asunción, 30 de Octubre de 1948.-

Form. 29

Nº 329=

VISTOS: la nota del Comando de la D.C.1.(Exp. M.D.N. Nº1924/48), en la que solicita la liquidación y pago de haberes atrasados de Oficiales y Tropas de la Gran Unidad correspondientes a los meses de Setiembre a Diciembre de 1947; las planillas y listas de revista acompañadas a la misma; los informes del Dpto.de Contabilidad y de la Caja Fiscal de Sueldos del Ministerio de Defensa Nacional, de la Giraduría de la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército y del Dpto.de Egresos de la Contraloría Financiera,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de (₲.4.746,50)CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS GUARANIES CON CINCUENTA CENTIMOS, en concepto de haberes atrasados de Oficiales y Tropas de la D.C.1. correspondientes a varios meses del Ejercicio Financiero 1947, según detalle que se consigna a continuación:

Planilla	Sub-Tte.Adm.Rva.Guillermo Cowan y Com.Marcelo Barboza (h), Nbre.y Dbre./47.....	₲. 724.-
"	Tropa Setiembre y Octubre/47	" 2.324.-
"	Tropa Noviembre y Diciembre/47	" 1.698,50
	Total ...	₲. 4.746,50

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.